



APTIJ

Asociación Profesional de
Traductores e Intérpretes
Judiciales y Jurados

Madrid, 29 de septiembre de 2014.

La APTIJ expresa su apoyo a la plantilla de traductores e intérpretes de la Administración de Justicia

Tras la comparecencia del Subdirector General de Relaciones con la Administración de Justicia ante la Subcomisión Delegada de la Administración de Justicia del pasado 25 de septiembre de 2014, la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales y Jurados (APTIJ) ha tenido conocimiento de que el Ministerio de Justicia no prevé incluir a los profesionales de su plantilla en el registro oficial de traductores e intérpretes, cuya creación contempla la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en el proceso de transposición de la Directiva 2010/64/UE, y cuyos detalles de acceso y funcionamiento se plasmarán en una ley específica.

Consideramos que esta decisión pone en riesgo la actuación de los traductores e intérpretes contratados por la Administración de Justicia y creemos que deben tenerse en cuenta los siguientes factores para remediar esta situación: por un lado, la ley de creación del registro tendrá que especificar que la plantilla está autorizada a intervenir en sede judicial con los mismos efectos que los profesionales inscritos en el registro, porque sin esta matización su trabajo no estará amparado en la legalidad y sin este carácter oficial de sus traducciones e interpretaciones, los tribunales podrán poner en entredicho su actuación en los procedimientos. Por otro lado, los requisitos que se exijan a unos y otros profesionales tendrán que ser uniformes y proporcionados, ya que de lo contrario se estarán creando dos tipos diferenciados de traductores e intérpretes, con el consiguiente perjuicio que ello pudiera ocasionar sobre el resultado de sus intervenciones.

Como asociación fundada por traductores e intérpretes que pertenecen o han pertenecido a la plantilla del Ministerio de Justicia, con varios de estos trabajadores entre sus socios, quisiéramos dejar patente nuestro apoyo pleno a estos profesionales que tanto tiempo llevan desempeñando estas funciones con carácter público y que han demostrado su férreo compromiso con la profesión a lo largo de sus muchos años de servicio.